del titulo que por dicha Petizion se
y decreto se manda dar cuyo tenor es el
siguiente

Titulo

Don Carlos Rey adm.or Perpetuo de la
de Nra Cavalleria de Santiago Por au
App.ca = Por cuanto el S.r Rey Don Phe
tercero mi abuelo que este en gloria por
su Carta fha en Valladolid en tres de
ro del año pasado de mil seis.s y
fue servido de hazer mrd a Mig.l de
mor vezino de la Villa de Caravaca
Uno R.o de Reg.s della y su Mag.d por su C
fha en Madrid a tres de Marzo de mil
y Catorze se le perpetuo como de la
Carta y Cedula consta del qual
oficio es poseedora Doña Maria de N
del amor su nieta hija de Don Xpto
torr.a de Nobles y Doña Catalina de la
su muger hija que fue del dicho Mig
del amor y respecto de haver estado
dicho Regimiento vaco el dicho Don
Xptobal torrezilla de Nobles como
y legitimo adm.or de la dicha D.a Maria
de Nobles su hija hizo nombramien
en Don Estevan Onorato ferreto para
sirviese el dicho oficio durante el
tiempo de la menor edad de la
dicha o por el que fuese su voluntad
esta conformidad se le despacho Cedu
de Inter a el dicho Don Esteban On
to ferreto su fecha en Madrid a
de Diz.e de mil seis.s y setenta y
y en su virtud uso y exerzio el
oficio y aora se me a suplicado por
te de la dicha D.a Maria de Nobles Pro
taria del dicho oficio por su Petizion
Renunciazion fecha en la dicha Villa
de Caravaca en veinte y cinco de fe
ro pasado deste año de mil seiscient